

SELO 40.
MRS.



AÑO DE
1821

Capitulary of veinte y nueve de Septre. p.^o el Sr.
Presid.^o se recordi el Cap.^o 3.^o Tit.^o 3.^o de la Com.^o
sobre eleccion.^o Parroq.^o p.^o N. dignat.^o a Cortes;
y el Convenio en el Cap.^o 1.^o de la Instruccion p.^o
el Gobierno Economico Polit.^o sobre el dia
modo y forma de celebrar esas Juntas y modo
de convocarlas: En su virtud se acordo que en el dia
de mañana 30 ult.^o Domingo de Septre. se publi-
que Dando y afixe edicto haciendo entender a los
Ciudad.^o que en el ejercicio de sus d.^o acudan
en el Domingo prox.^o al ay. de Obce. a nombrar
a vey 31 Compromisarios en cada Parroquia los
quales nombren 3 Electores q.^o tocan segun el oficio
al Alcalde 1.^o del Partido de este modo: 9 en Santia-
go 4 en el Salvador: Designase la hora alas 7 de
la mañana, y sitios p.^o ello en Santiago ay. Salas
en el Salvad.^o la misma Parroquia: Encarguese
la moderacion Comportura y Buena intencion p.^o
un acto tan trascendental; y mediante a las Cir-
cunstanc.^o Particul.^o en q.^o se halla este Pueblo
hayan este bando con toda la pompa exteri-
or y aparato posible: y al efecto digase al